

SESIÓN DE CONCEJO N° 161

SESIÓN : Ordinario
FECHA : 19 de Agosto de 2008
HORA : 15:00 horas
LUGAR : Sala de Sesiones
CONCEJALES Pamela Medina Schulz
 Manuel Villagra Astorga
 Danilo Jorquera Vidal
 Nicolás Díaz Sánchez
 Eduardo Soto Romero
 Edison Ortiz González
 Arturo Jara Carrasco
 Alexis Valenzuela V.T.

FUNCIONARIOS	Pablo Silva Amaya	Administrador Municipal
MUNICIPALES	Alamiro Carmona R.	Director de Asesoría Jurídica
ASISTENTES	Rubén Silva V.	Dirección de Control (S)
	Paz Mancilla M.	Director de SECPLAC .
	Daniel Romero.	Director de Aseo y Ornato (S)
	Jorge Vera N.	Director de Tránsito y T. Público (S)
	María Luisa España L.	Directora de DIDECO
	Patricio Letelier E.	Director de Obras Municipales
	Francisco Badilla P.	Dir. RR.PP. y Comunicaciones
	Juan Camilo Bustamante	Depto. Rentas
	Hipólito Castro V.	Director Administración y Finanzas

PRESIDE : CARLOS ARELLANO BAEZA
 ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

2004 - 2008

SESIÓN ORDINARIA

N° 161

RANCAGUA, 19 DE AGOSTO DE 2008

SECRETARÍA MUNICIPAL

TABLA DE LA SESIÓN

ORDINARIA N° 161 DEL 19/08/2008

Tema a tratar:

1. Aprobación o Rechazo, Acta N° 148.
2. Aprobación o Rechazo, Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo N° 67, de fecha 06 de agosto de 2008. Expone Sr. Héctor Henríquez Contador, Asesor Urbanista.

- Compra de Terreno.
3. Aprobación o Rechazo, Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes N° 87, de fecha 14 de Agosto de 2008, Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas.
4. Aprobación o Rechazo, Solicitud de Comodato “Junta de Vecinos Villa Benjamín Vicuña Mackenna”, primera etapa de Sede Social y Multicancha, de Población Villa Benjamín Vicuña Mackenna, de Rancagua. Ord. N° 1133, de fecha 07 de Agosto de 2008, de la Dirección Desarrollo Comunitario. Expone Sra. María Luisa España L., Directora DIDECO.
5. Aprobación o Rechazo, Solicitud de Comodato “Junta de Vecinos Las Cañadas” de Sede Social ubicada en Pje. Camino de la Lluvia N° 03616 Villa Las Cañadas, Rancagua. Ord. N° 1134, de fecha 07 de Agosto de 2008, de la Dirección Desarrollo Comunitario. Expone Sra. María Luisa España L., Directora DIDECO.
6. Aprobación o Rechazo, Modificación Presupuestaria, Ord. N° 348 de fecha 11 de Agosto de 2008, de la Dirección de SECPLAC. Expone Sra. Paz Mancilla Moscoso, Directora SECPLAC.
7. Entrega Informe Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de Julio de 2008. Ord. N° 3587 de fecha 11 de Agosto de 2008, de Alcaldía.
8. Informe sobre Letreros Publicitarios. Expone Sra. Paz Mancilla Moscoso, Directora SECPLAC.
9. Aprobación o Rechazo, Propuesta de Castigo de Deuda al Cobro de Derechos de Aseo. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas.
10. Entrega Informe Trimestral, Director de Control.
11. Varios.

SESION ORDINARIA N° 161

19 de Agosto de 2008

1. Aprobación o Rechazo, Acta N° 148.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda aprobar el acta N° 148.

2. Aprobación o Rechazo, Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo N° 67, de fecha 06 de agosto de 2008. Expone Sr. Héctor Henríquez Contador, Asesor Urbanista.

- Compra de Terreno.

SR. HECTOR HENRIQUEZ: Hoy no se va a someter porque faltan antecedentes sobre el tema, falta la confirmación del terreno, se recibió correo eléctrico donde se pide autorización a Santiago para mantener el precio del terreno. El informe está listo, lo mismo pasa con el informe jurídico.

ACUERDO: Con la información entregada los señores Concejales asistentes, se dan por informados del tema, por tanto, se acuerda tratarlo en otra sesión de Concejo, a la espera de la confirmación del precio por parte de la vendedora.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Existe otro punto que se debió incorporar y que se trato en comisión, esto es la solicitud de renovación de áridos. Se acordó pasarlo a Concejo.

SR. ALCALDEL: No esta en tabla, por lo tanto no se podría tratar, esto debe pasar primero por los Directores de área.

SR. ALEXIS VALENZUELA: El 26 de Agosto término la Concesión, creo debemos tratarlo en Concejo Extraordinario.

SR. PABLO SILVA: Los términos de la Concesión tienen su fecha y la renovación se forma a consideración del Concejo. Es voluntad de esta administración no renovar esta Concesión.

SRA. PAZ MANCILLA: Los Concejales presentes, plantearon licitar todos los contratos, no renovar. Converse con el Concejal Alexis Valenzuela y le explique el tema, solo esto es lo que nos interesa en el corto plazo. Lo otro quedo pendiente.

SR. ALCALDE: Voy a pedir informe a la Comisión sobre el tema. Lo que pasa es que concesión termino. Se va a evacuar informe sobre el tema por la Comisión.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Existe daño causado por la Empresa Concesionaria en el área, se ha cometido un delito por parte de ellos, lo que implica que debieran aplicarse las infracciones que corresponden. Se han provocado impactos viales, contaminación acústica y ambiental, el terreno esta devastado. No se ha cuidado la flora y fauna del lugar por parte del Concesionaria, muy por el contrario se ha dañado permanentemente.

SR. ALCALDE: La idea es licitar nuevamente.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Sobre el tema de la Concesión, sería conveniente analizar el contrato, debiéramos tener informe técnico.

SR. ALCALDE: Eso fue lo que pedí al principio.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Pido que la Comisión Fiscalizadora, se constituya en terreno.

SR. PABLO SILVA: Todos los contratos y concesiones, no se van a renovar, salvo el de la Basura y que terminen en sus fechas.

SRA. PAMELA MEDINA: Sería conveniente que se nos informara donde se hizo denuncia del daño sanitario.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Lo hice en el Departamento de acción sanitario.

3. Aprobación o Rechazo, Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes N° 87, de fecha 14 de Agosto de 2008, Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas.

SR. HUGO MAULEN: Da lectura a documento titulado “Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes”, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

SRA. MARIA LUISA ESPAÑA: No se pidió apoyo a los DIDECO, respecto a las urnas para la votación.

SR. MANUEL VILLAGRA: Fue Asamblea o acto eleccionario, estamos fuera de lo que la norma estable.

SR. ALCALDE: Se pondera sobre hechos concretos, no de suposiciones.

SR. MANUEL VILLAGRA: Los directivos de la Junta de Vecinos desea hacer las cosas como ellos quieren no acorde a la norma.

SR. EDISON ORTIZ: Los vecinos expresaron su voluntad, si rechazamos la patente llevamos la de perder en los Tribunales.

SR. DANILO JORQUERA: Mantengo lo indicado en la reunión de Comisión, la Municipalidad esta para fomentar la participación y así se hizo, hubo muchas acusaciones entre las partes, en su oportunidad rechazamos la patente en forma equivocada que era de Restauran y no de Bar. Los vecinos ya habían votado, se trata de negar a los vecinos que no habían votado. Es espíritu de los vecinos para pronunciarse y votar, lamento que la Ordenanza sea débil en este sentido, debiéramos

ampliarlo para que vecinos se pronuncien. Ellos rechazaron en su oportunidad, se pronunciaron, los vecinos están afectados por estos problemas, voy a mantener voto de rechazo a esta patente.

SR. ALCALDE: Hace dos semanas atrás rechazamos patentes ya que habían antecedentes fundados; aquí no existe nada, la ponderación no es cosa de gusto, la idea es pronunciarnos, así lo hicimos con los locales bar.-Buhos y Zpacio Zero.

SR. MANUEL VILLAGRA: Me parece grave que se diga que se niega la participación a los vecinos, el dirigente es el que no da los espacios de participación.

SR. NICOLAS DIAZ: Debemos votar sobre cosas concretas, no de presunciones.

SR. ALCALDE: El tema pasa por fiscalización, debemos pronunciarnos por hechos fundados.

SR. DANILO JORQUERA: Como están saliendo varias patentes, solicito que analicemos en la próxima reunión de Comisión, a desarrollarse el próximo Martes, los requisitos para el otorgamiento de este tipo de patentes.

SR. SILVA: Se esta trabajando en esta tema.

SR. DANILO JORQUERA: Citar el próximo Martes a las 11:00 hrs.

SR. EDISON ORTIZ: Es importante contar con la modificación del Plano Regulador, que define las áreas.

SR. SILVA: Va por la vía de Ordenanza y Plano Regulador.

SR. ALCALDE: Que se efectúe informe por SECPLAC, para tratar en la 1º semana de Septiembre.

SR. HUGO MAULEN: Vamos a presentar al Concejo las patentes que no se pagaron dentro del plazo legal, para que se analice el tema en la Comisión.

I.- SOLICITUDES DE OTORGAMIENTO DE PATENTES:

1 De don Tristán Abarca González, la patente Rol 4-323, giro Bar, en local ubicado en Mamiña N° 2604, Población Nelson Pereira.

ACUERDO. Con el voto en contra de la Concejala Pamela Medina y el Concejel Danilo Jorquera y voto favorable de los demás Concejales asistentes, se aprueba la solicitud de patente de don Tristán Abarca González, la patente Rol 4-323, giro Bar, en local ubicado en Mamiña N° 2604, Población Nelson Pereira.

2 De don Arturo Miguel Álvarez Rubio, quien solicita patente de Restaurant Diurno y Nocturno, en local ubicado en Gamero N° 250.

ACUERDO. Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la solicitud de patente de don Arturo Miguel Álvarez Rubio, giro Restaurant Diurno y Nocturno, en local ubicado en Gamero N° 250.

3 De don René Alfonso Fajardo Soto, quien solicita patente de Distribuidora de Vinos y licores, en local ubicado en Avenida Salvador Allende N° 0131, local 193, edificio F.

ACUERDO. Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la solicitud de patente de don René Alfonso Fajardo Soto, giro Distribuidora de Vinos y licores, en local ubicado en Avenida Salvador Allende N° 0131, local 193, edificio F.

4 De don Sergio Salazar Madrid, quien solicita patente de Restaurant Diurno y Nocturno, en local ubicado en calle Patricio Allende N° 273.

ACUERDO. Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la solicitud de patente de don Sergio Salazar Madrid, giro Distribuidora de Restaurant Diurno y Nocturno, en local ubicado en calle Patricio Allende N° 273.

II SOLICITUDES DE CAMBIO DE LOCAL DE PATENTES:

1 De la Sociedad Pérez Frost Liliana y Otro, quien solicita cambio de local de su patente Rol 7.861, Salón de Té o Cafetería, hacia nuevo local ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N° 0484, local 19-19.

ACUERDO. Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la solicitud de cambio de patente de la Sociedad Pérez Frost Liliana y Otro, patente Rol 7.861, Salón de Té o Cafetería, a nuevo local ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins N° 0484, local 19-19.

4. **Aprobación o Rechazo, Solicitud de Comodato** “Junta de Vecinos Villa Benjamín Vicuña Mackenna”, primera etapa de Sede Social y Multicancha, de Población Villa Benjamín Vicuña Mackenna, de Rancagua. Ord. N° 1133, de fecha 07 de Agosto de 2008, de la Dirección Desarrollo Comunitario. Expone Sra. María Luisa España L., Directora DIDECO.

SRA. MARIA LUISA ESPAÑA: Da lectura a Ordinario N° 1133, de fecha 07 de agosto de 2008, mediante el cual se solicita Comodato de Sede Social y Multicancha, por parte de la “Junta de Vecinos Villa Benjamín Vicuña Mackenna”, primera etapa de la Población Villa Benjamín Vicuña Mackenna, de Rancagua.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda entregar en Comodato de terreno de propiedad municipal, donde se emplaza Sede Social y Multicancha, de la Población Villa Benjamín Vicuña Mackenna, a la

“Junta de Vecinos Villa Benjamín Vicuña Mackenna”, de la Villa del mismo nombre, por el periodo de 5 años renovable.

5. **Aprobación o Rechazo, Solicitud de Comodato** “Junta de Vecinos Las Cañadas” de Sede Social ubicada en Pje. Camino de la Lluvia N° 03616 Villa Las Cañadas, Rancagua. Ord. N° 1134, de fecha 07 de Agosto de 2008, de la Dirección Desarrollo Comunitario. Expone Sra. María Luisa España L., Directora DIDECO.

SRA. MARIA LUISA ESPAÑA: Da lectura a Ordinario N° 1134, de fecha 07 de agosto de 2008, mediante el cual la “Junta de Vecinos Las Cañadas”, solicita Comodato de Sede Social, ubicada en Pasaje Camino de la Lluvia N° 03616, Villa Las Cañadas, Rancagua.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda entregar en Comodato de terreno de propiedad municipal donde se emplaza Sede Social, ubicada en Pasaje Camino de la Lluvia N° 03616, Villa Las Cañadas, a la “Junta de Vecinos Las Cañadas”, de la Villa del mismo nombre, por el periodo de 5 años renovable.

6. **Aprobación o Rechazo, Modificación Presupuestaria**, Ord. N° 348 de fecha 11 de Agosto de 2008, de la Dirección de SECPLAC. Expone Sra. Paz Mancilla Moscoso, Directora SECPLAC.

SRA. PAZ MANCILLA: Da lectura a nota Ord. N° 348 de fecha 11 de Agosto de 2008, de la Dirección de SECPLAC, mediante el cual se solicita una serie de modificaciones presupuestarias.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban las modificaciones presupuestarias solicitadas por la Directora de SECPLAC mediante Ordinario N° 348 de fecha 11 de Agosto de 2008

7. **Entrega Informe Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal**, correspondiente al mes de Julio de 2008. Ord. N° 3587 de fecha 11 de Agosto de 2008, de Alcaldía.

SR. ALCALDE: Oportunamente se le entregó a cada uno de los señores Concejales el Informe Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de Julio de 2008.

ACUERDO: Con la información entregada los señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema.

8. Informe sobre Letreros Publicitarios. Expone Sra. Paz Mancilla Moscoso, Directora SECPLAC.

SR. ALCALDE: La idea es que se saquen los letreros que están bajo norma y los que no cumplen con la Ley.

SR. EDISON ORTIZ: Informar a los que están rayando.

SR. ALCALDE: Fueron notificados dos candidatos y se comprometieron a borrar su propaganda.

SRA. PAZ MANCILLA: Da lectura a Pase Interno N° 463, de 11 de agosto de 2008, documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta, mediante el cual se informa respecto del trabajo que se ha estado realizando en materia de medidas para la eliminación y desincentivo de la publicidad ilegal que se encuentra en la comuna de Rancagua y medidas que se han tomado para ello.

SR. NICOLAS DIAZ: Existe plazo para esto, se puede cobrar el gasto que implique el tema de la clausura.

SR. ALAMIRO CARMONA: Se pueden hacer juicios y no es fácil su recuperación.

ACUERDO: Con la información entregada los señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema.

9. Aprobación o Rechazo, Propuesta de Castigo de Deuda al Cobro de Derechos de Aseo. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas.

SR. HUGO MAULEN: Da lectura a documento titulado "Procedimiento para el Descargo, Eliminación y Castigo de valores del Derecho de Aseo", documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

SR. EDUARDO SOTO: Leí el procedimiento, es bastante claro, el único requisito es el plazo, cuando esta listo esto.

SR. HUGO MAULEN: Sí, son 5 años, para aplicar el castigo. La Ley faculta al deudor cancelar su deuda en 11 meses y con un pie que deben conversar previamente con el Tesorero Municipal.

SR. EDUARDO SOTO: Hace un tiempo se aprobó porcentaje de exención, existen diferencias, los criterios de la ficha y los cortes que fueron más arriba, se podrían homologar los criterios de 11.734 puntos y así evitar la confusión.

SR. DANILO JORQUERA: Mucha gente sabe que son 12.000 puntos.

SRA. PAMELA MEDINA: Se le va a avisar que la deuda esta castigada.

SR. HUGO MAULEN: Va a ser a requerimiento del deudor e informe social.

SR. EDISON ORTIZ: No podemos perjudicar nuestros propios ingresos. Que la DIDECO puede hacer como se implementa y marcha esto.

SR. DANILO JORQUERA: Existe gente que puede pagar, pero por injusticia tienen que pagar, no es fácil el tema.

SRA. MARIA LUISA ESPAÑA: Antes de aplicar el castigo, debemos someterlo a aprobación por parte del Concejo Municipal, esto caso a caso.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueba el Procedimiento para el Descargo, Eliminación y Castigo de valores del Derecho de Aseo, solicitado por el Jefe del Departamento de Rentas.

10. Entrega Informe Trimestral, Director de Control.

SR. ALCALDE: Se le entregó oportunamente a cada uno de los señores Concejales.

ACUERDO: Con la información entregada los señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema.

12. Varios.

12.1. Homenaje por fallecimiento de la destacada política Carmen Lazo.

SR. NICOLAS DIAZ: Rendir tributo a una mujer política, consecuente con sus principios, lealtad, de un humor especial, se trata de Carmen Lazo, a quien no le habría gustado morir, tenía 87 años, hasta el final luchó por una causa, ella mantuvo su convicción política, humanamente fue muy seria en la política y la enfrentó con humor, ella puso su nota de humor. Me impactó su deceso, más aún cuando la gente es noble como ella, ella fue apasionada por su partido.

SR. ALCALDE: Me sumo a las palabras del Concejal Nicolás Díaz, a la Carmen la conocí en circunstancias bien especiales, un gran homenaje a esta gran mujer socialista que ya no está con nosotros.

SR. EDISON ORTIZ: Carmen fue amiga de esta ciudad y fue Allendista de verdad, en el libro que publicamos se ve cómo se debe vivir la política,

Venezuela trabajó como empleada doméstica, con su ida, se ha perdido una gran chilena.

12.2. Cierro ilegal en terreno de Copropiedad de Avenida Kennedy con República de Chile.

SR. EDISON ORTIZ: Lo que existe en el Block 15 de Avenida Kennedy con República de Chile, es un caso muy especial, allí vive un arrendatario que cerró un bien nacional de uso público, uno debe pelear por esta gente que abusa, este personaje no merece trato especial, y debemos hacernos parte de un recurso de protección en contra de él, ellos abusan cuando nadie les sale al paso, en este caso le pido que tome carta en el asunto ya que en este País, no hay nadie por sobre la Ley.

SR. ALCALDE: Que Patricio Letelier analice el tema.

SR. PATRICIO LETELIER: Se trata de un cierre que está en una zona de copropiedad, nos entrevistamos con el Juez Manuel Zúñiga, por el tema la Dirección de Obras Municipales, está analizando el tema del cierre ubicado dentro de la copropiedad y lo que está en Bien Nacional de Uso Público, en este último nos compete y en el otro caso los vecinos que hagan la denuncia por ocupación de espacio, sin permiso de los copropietarios y que los vecinos entablen la denuncia correspondiente.

SR. ALCALDE: Más de alguna vecina ha sido agredida por él, puede el Alcalde hacerse parte de esta denuncia, si existe transgresión abierta a la propiedad horizontal, ¿Por qué no podemos denunciar?.

SR. EDISON ORTIZ: La carta existe, le pido que hagamos algo, no vaya a ser que ahí tengamos un muerto.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Es importante que la Municipalidad se haga parte en la denuncia.

SR. ALAMIRO CARMONA: Si existe denuncia de parte de la Dirección de Obras Municipales, podemos hacernos parte del juicio, el tema de Valencia lo vamos a ver.

SR. PATRICIO LETELIER: Las rejas no requieren permiso para hacerlo. Los vecinos deben hacer la denuncia.

12.3. Solicita visita inspectiva a colector de alcantarillado de Avenida La Cruz con Avenida El Sol.

SR. ALEXIS VALENZUELA: En Avenida La Cruz con Avenida El Sol, existe colector alcantarillado y cuando llueve colapsa. Pido visitar el lugar.

12.4. Colapso sistema de colector de aguas lluvias en Alameda con la Panamericana.

SR. ALEXIS VALENZUELA: En la Panamericana ex Ruta cinco sur con Alameda, con la última lluvia se colapso, que la Municipalidad limpie el colector.

SR. ALCALDE: Lo hacemos con la Empresa de Buses, se han hecho en dos oportunidades. Por las reparaciones de la Alameda, la Empresa Contratista aparentemente que tiro restos de hormigón y achico el acceso. Se esta instruyendo a Obras Públicas sobre la materia. La recepción la obra la hace el Ministerio de Obras Públicas.

12.5. Construcción Futuro Estadio Regional.

SR. ALEXIS VALENZUELA: En una reunión de Comisión Territorial, se plantearon varias modificaciones al Plano Regulador y existe tema por cambio de destino del terreno de la ex Viña Santa Blanca, por el tema de emplazamiento del Estadio Regional, que piensa la Municipalidad de esto.

SR. ALEXIS VALENZUELA: El proyecto debe estar terminado en el Semestre del año 2009, cualquier modificación de Plano Regulador no es posible, se cree que se va a construir en el Estadio Patricio Mekis, se está desechando la alternativa de la reparación del Estadio el Teniente. Son mas menos US\$ 10.000.000, el costo de la construcción, es un estadio calculado para 8.000 personas. En la mejor de las cosas se van a juntar mas menos \$ 18.000.000, con aportes del Gobierno Regional, con pista de recortan, en cancha N° 1, y en la cancha N° 4 construir otro estadio para fútbol no profesional, es decir, Campeonato de los Barrios, etc.

Siendo las 17:25 hrs., se da término a la presente Sesión de Concejo.